

D. M. Quito, Abril 04 de 2012

Señores
Junta General de Accionistas de

SERVICIOS MULTIMEDIA MEDIATECHNIK S.A.

Presente

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el Informe como Comisario de la Compañía **SERVICIOS MULTIMEDIA MEDIATECHNIK S.A.** por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía me ha entregado los balances correspondientes al ejercicio económico 2011, he examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; procedí a revisar el Balance General y de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando fue necesario, pedimos informes y explicaciones a los administradores y contador de la compañía.

Debemos expresar que la compañía fue constituida el 29 de agosto de 2011 y en el período desde dicha fecha hasta la finalización del año 2011, la Sra. Gerente General de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

La administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración de la compañía una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

Así mismo, se han aplicado las Normas Contables, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías (incluyendo la implementación de las NIIF) y las Disposiciones Tributarias vigentes.

En el activo, el saldo de cuentas y documentos por cobrar no relacionados por US\$ 4.059,42 está constituido en un 100% de cuentas por cobrar a clientes no relacionados.

En el activo otra cuenta representativa es la de inventarios de productos terminados y mercadería para la venta por un valor de US\$. 9.312,36

El total del pasivo en cuentas y documentos por pagar no relacionados es por US\$ 12.349,00 y se refieren a proveedores no relacionados en un 100%.

Como conclusión debemos manifestar que el resultado de la compañía por el año 2011, alcanzó una utilidad después de participación de trabajadores, reserva legal e Impuesto a la Renta de US\$ 1.203,98, con lo cual el Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre de 2011 alcanza la suma de US \$ 2.003,98. El destino de la utilidad del presente ejercicio fiscal está sujeto a las resoluciones que establezca la Junta General de Accionistas.

En lo referente a las cifras del Estado de Resultados los Ingresos en el año 2011 fueron de US\$. 39.679,23, siendo su costo de ventas por US\$. 30.568,60 y los egresos administrativos y de ventas ascendieron a US\$. 7.526,45, dando un total en el resultado del ejercicio por US\$. 1.584,18.

Se ha determinado que todos los registros contables tienen el soporte respectivo y se ha cumplido con las regulaciones, normas y procedimientos legales determinados para el efecto, por lo que considero que los saldos de las cuentas del Balance de Situación y Estado de Resultados son razonables.

Debo manifestar, que mis funciones como Comisario de la compañía las he desempeñado y cumplido de acuerdo a como lo establece el Art. 279 de la Ley de Compañías; así como según lo determinado por el Estatuto Social de SERVICIOS MULTIMEDIA MEDIATECHNIK S.A.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la cooperación brindada por parte de los administradores y personal de la Compañía para la revisión de los libros y documentos de la compañía; así como agradezco a Viviana Reyes y a los señores accionistas por la confianza y colaboración recibida.

Quedo atento para aclarar cualquier situación adicional por parte de los accionistas que se refieran al presente informe.

Atentamente



Econ. Diana Yépez
COMISARIA PRINCIPAL